

los en favor que el Territorio que abtaria se
se designo como la cualidad de provisional.

Acuerdo 1.º y entendido p.º este Ayuntamiento acuerda: se
confirma con el dictamen de la Comision, el
que se traslade para su inteligencia al
Ayuntamiento de Porsorrocho

Yntancia de los Agua-
dros p.º q.º se tenen
ma del servicio de
Bahagos fuera de
esta jurisdiccion

Viose una Yntancia de los Agua-
dros de Agua dulce y Salada de una ciudad, ma-
nifestando que de tpo. inmemorial solo han
hecho servicio de Bahagos a los lugares comen-
tes, condicciones de Colono y Peltrecho y
pero que en el Via pacifico. Servicio has-
ta Orizuela y Toluca, p.º todo lo cual y
otra razon que expresan, suplican se les
relieve de ser embargados fuera del recinto
o Jurisdiccion de esta Plaza. Y entendido p.º
este Ayuntamiento acuerda: No ha lugar, y
se este als acordado en el particular

Yntancia de D. Bartolome
Montes, sobre
nueva obra

Viose una Yntancia de D.º Bartolo-
me Montes, haciendo presente esta la
Yntancia de nuevo una para de su pertenencia
esta, situada en la Plaza de los Caballos de
esta ciudad, en la forma que aparece del Plm

